

—Demarcación y deslinde del Permiso de Investigación número 3395, "BLANQUIZA II", recursos "C", de ocho cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Cornago.

—Solicitante: D. José Antonio Martínez Escudero.
Logroño, 18 de julio de 1984.

El Director Provincial.

ANUNCIO

2534

Relación de las operaciones a realizar por el personal técnico de la Sección de Minas, de esta Dirección Provincial, las cuales comenzarán dentro de la segunda quincena del mes de agosto de 1984.

—Demarcación y deslinde de la Concesión directa de explotación número 3.394 "CAMPINO", recurso "C" de 20 cuadrículas mineras, sita en los términos municipales de Haro y Villalba de Rioja.

—Solicitante: D. Angel Campino Garrido.
Logroño, 19 de julio de 1984.

El Director Provincial.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

2494

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente al concurso méritos restringido para la provisión en propiedad de una plaza de **Conserje**.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad de la plaza de **Conserje** del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Lerena Alesón, Miguel Angel
- 2.—Menchaca Sáenz, Vicente
- 3.—Norte Cengotita, Miguel
- 4.—Ochoa Chicote, Luis

Aspirantes excluidos:

Ninguno

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de Junio de 1968.

Logroño, 12 de julio de 1984.
El Alcalde,

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR

2445

Convocatoria: Concurso de Méritos Restringido una Plaza de **Conserje**.

Publicación de las Bases, Boletín Oficial de La Rioja de fecha 26 de abril de 1984.

Presidente: Titular: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Sáinz Ochoa.

Suplente D. Felipe García de Jalón, Ramírez

En representación del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: Doña María Luisa Ruiz Mendoza.

Suplente: D. Francisco Ollero Baroja.

En representación de los Servicios Municipales:

Titular: D. Alfonso Jiménez Barrena

Suplente: D. Carmelo Yusta Frias

Funcionario de Carrera:

Titular: D. Guillermo Rubio Chinchurreta.

Suplente: D. Pedro José Galarreta Torres

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular: D. José Luis García Sancha

Suplente: Doña Amelia Ramírez Moreno

Secretario: Titular: D. Elías del Campo Arroyo.

Suplente: D. Jesús Cenzano Martínez de Pinillos

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril y Decreto 1.411/1983 de 27 de Junio.

Logroño, 12 de julio de 1984.

El Alcalde,

2493

Resolución del Ayuntamiento de Logroño, referente a la aposición, para provisión en propiedad de una plaza de **Analista de Sistemas**.

Por el presente y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria de la oposición, para provisión en propiedad de una plaza de **Analista de Sistemas** del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al referido oposición y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- 1.—Diez Jorge, José Fernando
- 2.—Nozal Domínguez, Isidoro

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 5-2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Logroño, 12 de julio de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

2585

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 7 de junio de 1984, relativo a imposición de contribuciones especiales para la ejecución de obras de alcantarillado, red de agua potable y alumbrado público en calle Rey Pastor, se hace pública dicha aprobación definitiva.

El resumen de la imposición de contribuciones especiales es el siguiente:

Porcentaje de participación en el coste de la obra a repartir entre los beneficiarios de la misma: 50%.

Módulo de reparto: Metros lineales de frente de propiedad a las calles donde se realicen las obras.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicha aprobación definitiva puede interponerse recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o bien reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se estima conveniente.

Logroño, 23 de julio de 1984.

El Alcalde,